



Existe marquesis.

20

**SELLO QUARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SE CIEN-**

TIOS NOVE STA Y DOB

mis p asaltan con igual forma, trans-
cuerzo por el jefe y le sacaban en el alcance
mismo de la visea, conservando de su occiso. Contra-
mo, respeto a q en la Condiz dñe. Señor
libertad los vecindados, y para mismo la al-
tacondado lo hace tambien Contribuir, por razon
de Rvencia. Tendendos por cada cedula un peso.
Respecto mas a todo lo igual forma, piden
ser en la Secretaria de Ayuntamiento de
Tercero dia sua Despacho a Licencia q le engan-
para en vista de ellos recobrar lo despendido.
Que se le diese licencia, de Juan Rodriguez La Fonte
carro de la Ciudad, conq licencia licencia, para
poner fonte de Molienda. Tendendos por esta Ciudad
acueducto de la fonte, azulandores al Ayuntamiento
y miedos, quedadas Miliadas por esta Ciudad
vive en su morada en D. Josefa de Guatemala,
que se le dio el Valvado, en virtud q en su casa
fue establecido para efectos q de Condado una vez, celebre
testimonio del Comendador de Alcalde, Duge, q
dijo q le hiz a uno de sus Abuelos el año pasado
semit ses de 1600 y uno y entendi
q en esta Ciudad q quedara este de su testamento. O
que quedarlo en la casa q quedara voluntad
acostumbrados.

